



H. Cámara de Diputados
Corrientes

RESOLUCIÓN N° 190 / 10.-

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al Poder Ejecutivo la reglamentación de la Ley N° 5.808 y su modificatoria N° 5.968 (Art. 17 e incorpora Art. 18 bis)

ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR al Poder Ejecutivo.-

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil diez.

DRA. EVELYN KARSTEN
SECRETARIA
H. CAMARA DE DIPUTADOS



DR. PEDRO GERARDO CASSANI
PRESIDENTE
H. CAMARA DE DIPUTADOS

Sancionada: 24-11-2010.-
Autor: Dip. María Isabel Brisco.-
Expte. 5896/10 HCD.-